



Corte Suprema de Justicia de la Nación

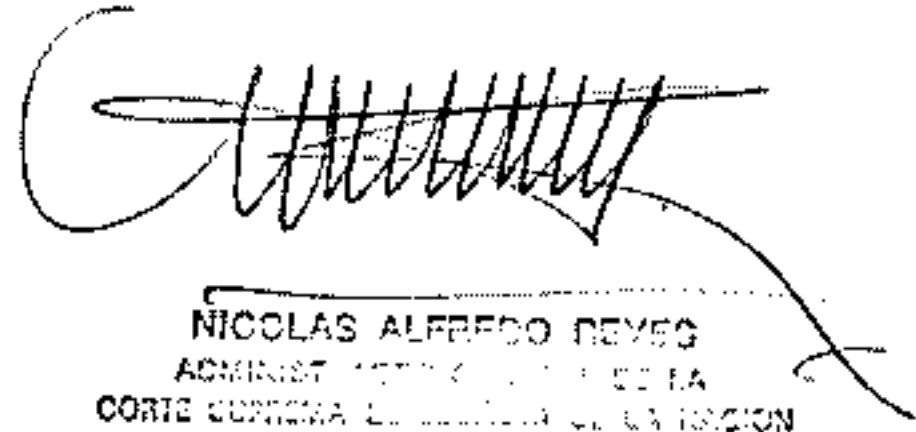
Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 6,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 196/97, hasta el 3 de agosto del corriente año, referente a la concesión de licencia sin goce de sueldo al oficial mayor de la Dirección de Informática, señor Diego Fabián Chareca (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION